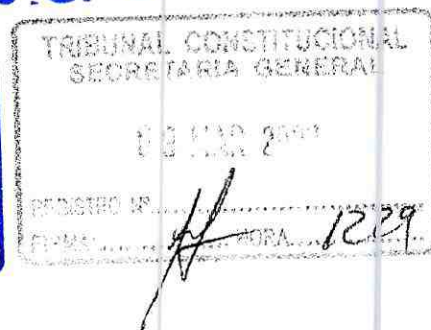




TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CARGO



Lima, 5 de marzo de 2020

OFICIO N° 038-2020-MLN/TC

Señor
ROGER RAFAEL RODRÍGUEZ SANTANDER
Secretario General
Tribunal Constitucional
Presente.-



Me dirijo a usted para comunicarle que en razón de las medidas de austeridad dispuestas en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, sobre el uso de los vehículos automotores que se asignan a las autoridades de los organismos constitucionalmente autónomos para el cumplimiento de sus funciones, continuaré prescindiendo de los servicios del automóvil y chofer los días sábados, domingos y feriados en cumplimiento de la citada norma.

Asimismo, cabe precisar que desde que asumí el cargo de Magistrada del Tribunal Constitucional hasta la fecha, no he realizado el uso del vehículo institucional asignado los días sábados, domingos y feriados, salvo en ocasiones muy excepcionales.

Lo que comunico a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fecha: 10-3-2020
Dirigido a: DGA / Logística
Asunto: Para conocimiento
y atención

ROGER RAFAEL RODRIGUEZ SANTANDER
SECRETARIO GENERAL